

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º. APARTADO B, FRACCIÓN I, II Y 3º. DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PARRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO A); 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN 1, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES; NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Psicología a todos los interesados en cursar una **Licenciatura de Psicología, Campus Querétaro** a participar en el **proceso de Selección 2018 y admisión, para el ciclo 2018-2**, bajo las siguientes

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles en la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto, y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Psicología Campus Querétaro**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Mayor información sobre la carrera: www.uaq.mx/psicologia/

INFORMACIÓN GENERAL:

a) Curso propedéutico

- ✓ Todos los aspirantes deberán realizar el registro e impresión del recibo de pago en el enlace correspondiente de esta convocatoria del: **05 febrero al 02 marzo**
- ✓ Las inscripciones al Proceso de Selección se realizarán en la Facultad de Psicología, Departamento de Psicopedagogía del **12 febrero al 02 marzo**
- ✓ El Proceso de Selección tendrá una duración de 84 horas, distribuidas de la siguiente manera:
 - ❖ Sesión informativa: 3 hrs.
 - ❖ Curso de introducción a la Psicología: 48 horas. (16 horas teóricas presenciales, 20 horas prácticas-virtual)
 - ❖ Taller de Plan de Vida y Carrera: 48 horas (16 horas presenciales y 20 práctico-virtuales)
 - ❖ Entrevista: 1 hora (presencial e individual).
 - ❖ Prueba de Comprensión de Textos: 2 horas (presencial).
 - ❖ Pruebas Psicométricas: 6 horas (presencial).

Costo del curso: \$ 3,000.00 (Registro e impresión de recibo) (No incluye examen EXCOBA)

[IMPRIMIR RECIBO](#)

b) Evaluaciones y Entrevista

1. El aspirante deberá cubrir el perfil de ingreso requerido por la Facultad, para lo cual se considerarán: el promedio de preparatoria, así como las evaluaciones del Proceso de Selección, que comprenden: Curso de Introducción a la Psicología, Taller de Plan de Vida y Carrera, Prueba de Comprensión de textos, Entrevista y Pruebas Psicométricas.
2. El aspirante que cubra el perfil requerido, **deberá presentar el EXCOBA (Examen de Conocimientos Básicos) una vez que haya aprobado el curso propedéutico**, cuyos resultados del examen serán ponderados con el resultado del Propedéutico, lo que determinará el puntaje de admisión.

CAMPUS QUERÉTARO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Sesión informativa	Información sobre el desarrollo del propedéutico	20 de febrero	13:00 a 15:00 hrs.	Aula Forense Facultad de Derecho
Pruebas psicométricas	Aplicación de psicometría individual	26 de febrero al 02 marzo	Asignación por grupo de propedéutico	Aulas Facultad de Psicología
Entrevista individual	Individual	05 marzo al 04 mayo	Por definir	Cubículos del Departamento de Psicopedagogía. Facultad de Psicología
Curso propedéutico	Introducción a la Psicología Taller de plan de vida y carrera	03 marzo al 28 de abril (únicamente los sábados)	Por definir	Aulas Facultad de Psicología
Prueba de comprensión de textos	Aplicación individual	10 de abril	Por definir	Aulas Facultad de Psicología
Publicación de resultados	Necesario para continuar con EXCOBA	11 de mayo	Transcurso del día	Plataforma virtual del curso propedéutico
EXCOBA	Únicamente aquellos aspirantes que acrediten el curso propedéutico	Por definir	Por definir	Por definir
Publicación de resultados finales	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Inicio de semestre	Julio 2018	Turnos: matutino y vespertino		El pago de la carrera es semestral
Ingreso a primer semestre		120 alumnos		

c) Ponderación de la Evaluación

1. Examen EXCOBA

Valor: 70%

2. Propedéutico

Valor: 30%

d) Procedimiento

- I. Realizar registro del **05 febrero al 02 marzo** para la inscripción del curso propedéutico
- II. Al finalizar el registro deberán imprimir el recibo de pago (*3 veces: 1 copia deberás entregar con tu documentación a la Facultad de Psicología y 2 copias para el interesado*), el pago deberá ser cubierto en la fecha indicada de tu inscripción.
- III. **Todos** los aspirantes que hayan realizado su registro, deberán presentarse para formalizar su inscripción del: **12 febrero al 02 de marzo** (en la fecha correspondiente a la letra de su apellido como se indica en la tabla inferior del calendario) en horario de: **08:00 a 13:00 hrs.** con la documentación necesaria.

Lugar: Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología, ubicado en el edificio “E” planta alta, Centro Universitario, Querétaro.

Querétaro	
Fecha	Apellidos que inicien con:
Lunes 12 de febrero	A-E
Martes 13 de febrero	F-K
Miércoles 14 de febrero	L-O
Jueves 15 febrero	P-T
Viernes 16 febrero	U-Z
19 febrero al 02 de marzo*	*Todas aquellas personas que no han completado su registro de inscripción.

NOTA: Descarga el cuestionario de ingreso y carta compromiso, las cuales deberás llenar con tus datos y entregar en la sesión informativa el día: 20 de febrero.

[CUESTIONARIO DE INGRESO](#)

[CARTA COMPROMISO](#)

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN A PROPEDEÚTICO:

- 1) Recibo de pago curso propedéutico (Sello de banco con la leyenda de "pagado").
- 2) **1** Carta de propio derecho (la cual vas a imprimir junto con tu recibo de pago)
- 3) **1** Copia IFE o INE del aspirante (en caso de ser menor de edad, se requiere IFE o INE de padres o tutor)*
- 4) **1** Copia del CURP del aspirante.
- 5) **2** Copias del certificado de Bachillerato o constancia de estar inscrito en el último semestre con promedio especificado a **5to semestre (Requisito indispensable PROMEDIO MÍNIMO de 7.5)**
*Si estas inscrito en sexto semestre de Bachillerato no tienes el promedio oficial requerido en la presente convocatoria (menor a 7.4) favor de **no pagar** tu recibo hasta acudir al Departamento de Psicopedagogía para la autorización de la inscripción.**

Preparatoria abierta: Certificado

- 6) 2 Copia del Acta de Nacimiento
- 7) 2 Fotografías tamaño infantil (**recientes e iguales**).
- 8) Comprobante oficial de empleo para los que trabajan (recibo de nómina, alta IMSS, etc.) **NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE TRABAJO.**

Los documentos anteriores deberán ser presentados en **original** para su cotejo.

e) Resultados

Publicación de resultados de curso propedéutico: **11 de mayo 2018 en la Plataforma virtual del curso propedéutico**

En la página de la Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción a la Licenciatura julio 2018-2, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

Ingreso a la Licenciatura Campus Querétaro: julio 2018-2

e) Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca desarrollar conocimientos de los principales paradigmas en Psicología y habilidades metodológicas y técnicas para el ejercicio de la profesión psicológica, **no se admite recurso alguno en contra de los resultados.**
2. Para el caso de estudiantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet <http://www.inami.gob.mx>

3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las Licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario, de conformidad con lo previsto por el artículo 38, fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
9. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa (Licenciaturas) Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente
Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:
 - Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios; Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
 - Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
 - Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2018

Atentamente
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:

Departamento de Psicopedagogía

Mtro. José Neftalí Vidales Soto

Coordinador del Departamento de Psicopedagogía Facultad de Psicología

E-mail: fce43@hotmail.com

Sra. María del Roció Tapia Cruz

Secretaria

E-mail: psicoped@uaq.mx

De 9:00 a 14:30 hrs., de lunes a viernes.

Teléfonos: (442) 192 12 00 extensión 6312

*Última modificación 07 febrero 2018